

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2016-6430 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas y prestación de Servicios de Ocio y Otros Análogos (Tarifas del Centro de Actividades Náuticas).*

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de junio de 2016, se acordó con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas y prestación de servicios de ocio y otros análogos (Tarifas del Centro de Actividades Náuticas).

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de la modificación.

Marina de Cudeyo, 13 de junio de 2016.

La concejal delegada,
por Resolución de Alcaldía número 346/15
(Boletín Oficial de Cantabria número 130, de 9/7/2015),
Emilia Pérez Prieto.

2016/6430